

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, y el Decreto Exento N° 9471 de fecha 19 de Diciembre de 2012, que aprueba el programa del Presupuesto Municipal del año 2013,

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2013 de Servicio Incorporado Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar mayores ingresos y gastos.-
- 2- Acuerdo N° 416 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de Diciembre de 2013.-

**DECRETO EXENTO**

N° 9802

APRUEBASE LA MODIFICACION al Presupuesto Servicio Incorporado Cementerio, según el siguiente detalle:

A) POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA:

CUENTA	DENOMINACION	GESTIÓN INTERNA	
		AUMENTO	DISMINUCION
05.	CxC Transferencias Corrientes	12.600	0
05.03	De Otras Entidades Públicas	12.600	0
05.03.101	De Servicios Incorporados a su Gestión	12.600	0
Total .....MS		12.600	0
Mayores Ingresos .....MS		12.600	0

B) POR MAYORES GASTOS SE AUMENTA

CUENTA	DENOMINACION	GESTIÓN INTERNA	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
21	GASTOS EN PERSONAL	11.100	0
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	11.100	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500	0
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500	0
TOTAL .....MS		12.600	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES



A:  
 Contraloría Regional  
 Dirección de Control  
 Oficina de Partes  
 Archivo  
 OSG/NBD/GUM/AVR/rnl

